

CHACRAS DE CORIA, 25 de noviembre de 2025.

VISTO:

La Resolución N° 1326/2025-D. mediante la cual se otorgó licencia al Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY, en su cargo de Secretario Académico de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el motivo de la licencia se origina por su inscripción al concurso para cubrir UN (1) cargo, en condición Efectivo, de Profesor Titular, con dedicación exclusiva en la Cátedra de Zoología correspondiente al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, tramitado mediante Expediente N° 11509/2025.

Que, existen al momento en la Facultad una serie de situaciones y trámites, que requieren de la continuidad y atención del Dr. LÓPEZ PLANTEY y que solicitar un cambio en ellos, llevará una demora que quizás hasta sea superior a la licencia solicitada, a saber: a) Área de Internacionales: es la persona autorizada para la firma y ejecución de las becas de docentes y estudiantes extranjeros en la FCA además, es el encargado de certificar a los estudiantes de intercambio las notas y todo lo realizado; b) Plan de Transición, es necesario que el Dr. LÓPEZ PLANTEY quede como responsable en el diseño y construcción del plan de transición para los nuevos Planes de Estudios de la FCA, ya que está previsto en 2026 comenzar con las acciones necesarias para llevar adelante este proceso; c) Programa FCA Conecta: diseño de los videos y el material pedagógico que se usará, parte de ellos, en el Plan de Transición y d) Proceso de acreditación de la carrera Licenciatura en Bromatología.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

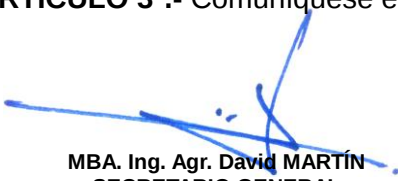
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY (CUIL N° 20-30500708-1 – Legajo Personal N° 28.840), como responsable de todo lo referente a los siguientes temas:

- Plan de Transición
- Programa FCA Conecta
- Proceso de Acreditación de la carrera Licenciatura en Bromatología

ARTÍCULO 2°.- Designar al Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY (CUIL N° 20-30500708-1 – Legajo Personal N° 28.840), a cargo del Área de Internacionales de la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1359/2025 _ _ _ _

MDR.